



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintidós (22) de octubre del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 8 de septiembre de 2020 por el H. Magistrado Dr. FABIO OSPITIA GARZÓN, **Declarar improcedente** por hecho superado la acción de tutela interpuesta por **ARMANDO ARIAS SUÁREZ**, contra el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Penal, magistrado Franco Solarte Portilla, por la presunta vulneración de derechos fundamentales. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar A **NICOLE CAROLINA DELGADO BRAVO** en su calidad de Madre de la menor ofendida (víctima) dentro del proceso penal 5283-2000538701701118 adelantado a instancia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Sala Casación Penal@2020